

**Expediente nº: 197/2021**

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** Constitución de Bolsa de Empleo por Oposición (Funcionario Interino)

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente para la constitución de una bolsa de trabajo para la cobertura interina de puestos de Agente de Policía Local que se precisen para cubrir necesidades existentes en la plantilla de trabajo del Ayuntamiento (Bases publicadas en BOP nº 64, de fecha 7/04/2021)

Una vez transcurrido el proceso selectivo y vista la propuesta emitida por parte del Tribunal Calificador, de fecha 18/06/2021, con la relación definitiva de aspirantes aprobados.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la constitución de la bolsa de empleo para cubrir las posibles vacantes temporales que se sucedan en los puestos de Agente de Policía Local en este Ayuntamiento, con la siguiente relación de aspirantes:

Apellido Apellido, Nombre	D.N.I	Nº ORDEN
I.M.S.	..2560...	1
C.F.A.	..3571...	2
P.P.S.	..7513...	3
M.F.J.	..5626...	4
F.S.J.V.	..5839...	5
C.M.M.M.	..7522...	6
S.S.S.	..8371...	7
F.F.H.	..3204...	8
B.G.P.	..2571...	9
D.D.C.	..4078...	10
M.S.S.	..2041...	11



B.M.R.	..4613...	12
N.F.V.	..5354...	13
M.S.L.	..5199...	14
M.A.V.	..7237...	15
R.C.L.	..5977...	16
A.G.A.	..8568...	17
R.M.F.J.	..0911...	18

**SEGUNDO.** Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa en la página web municipal.

**TERCERO.** Requerir a los aspirantes integrantes de la bolsa para que aporten, en el plazo de 5 días hábiles desde que se apruebe la constitución de la bolsa, y de forma telemática, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases reguladoras del procedimiento. Quienes dentro del plazo indicado no presenten la citada documentación no pasarán a integrar la bolsa de trabajo ni podrán ser nombrados funcionarios interinos.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

